

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4312298
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29014759 Facultad de Psicología y Logopedia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP	PÁGINA	1/6
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La información pública del título es muy completa y permite la toma de decisiones antes, durante y tras la finalización de los títulos. Cuenta con apartados destinados a los posibles interesados (información sobre perfil de ingreso, matrícula, plan de estudios), estudiantes (guías docentes, coordinación docente, TFM, calendario y prácticas), e indicadores de calidad.

La información sobre el plan de estudios y las guías docentes están actualizadas al curso 2021/2022.

Sin embargo, la información sobre el profesorado vinculado a la titulación es escasa.

La recomendación relativa a actualizar la información pública disponible, en particular, los datos relativos a oferta y demanda del Título y mejorar la visibilidad del plan de mejora aparece como atendida y resuelta en el informe de seguimiento de 2020.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar más información sobre el claustro de profesores del título (curriculum vitae abreviado).

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte. La información aportada en el autoinforme de 2021 sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título es amplia y clarificadora. Informa y aporta evidencias sobre la normativa, las unidades que componen el sistema y el esquema y funcionamiento de las mismas, y sobre la información que se genera y analiza.

Sería conveniente que se aportaran evidencias actualizadas sobre el análisis de resultados y las decisiones tomadas para la mejora del título en los cursos 2020/21 y 2021/22 (actas actualizadas de la Comisión Académica y de Calidad del Centro y de la Comisión Académica del Título).

Atendiendo a los datos aportados en el autoinforme, contratados en la web del título, en la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad, principal encargada del análisis de la información de sobre los títulos del centro, hay representación del Máster y se analizan los datos relativos al mismo.

En el autoinforme se remite, como evidencia, a las actas de la Comisión Académica y de la Calidad del Centro, pero los datos no están actualizados.

Según lo recogido en el autoinforme, la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad realiza el seguimiento del Sistema con reuniones periódicas de la Comisión, quedando evidencia en las actas de las reuniones y una revisión anual del mismo que queda reflejada en las Memorias de Resultados del SGC. Sin embargo, las actas no están actualizadas en la web.

Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indica el autoinforme, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP	PÁGINA	2/6
			

Las recomendaciones realizadas tanto en la renovación de la acreditación como en el informe de seguimiento de 2020 aparecen como atendidas y resueltas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben aportar evidencias actualizadas sobre el análisis de resultados y las decisiones tomadas para la mejora del título en los cursos 2020/21 y 2021/22 (actas actualizadas de la Comisión Académica y de Calidad del Centro y de la Comisión Académica del Título).

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

La información aportada en el autoinforme de 2021 sobre el desarrollo del Título y el cumplimiento de la memoria verificada es suficiente y apropiado.

No se detectan evidencias de incidencias que afecten al plan de estudios. El estudiantado matriculado no excede el previsto en la memoria verificada. Las evidencias presentadas permiten concluir que se cumple la normativa sobre la modalidad de enseñanza (aplicando las modificaciones para adaptarse a la situación generada por el COVID19), y se cumplen los criterios de acceso marcados en la memoria verificada.

Las guías docentes están bien estructuradas y cuentan con todos los contenidos necesarios.

Las guías docentes de TFM y prácticas se complementan con otra documentación (reglamentos, líneas temáticas ofrecidas de TFM, centros de prácticas, guion de memoria), que facilitan su seguimiento por parte del estudiantado.

Se han realizado tres modificaciones al título, dos en 2012 y una en 2017, todas ellas implantadas sin incidencias.

No hay recomendaciones a este criterio.

4. Profesorado

Mejorable

Atendiendo a las evidencias aportadas en el autoinforme, se puede afirmar que, en términos generales, el profesorado del Título se adecúa a las necesidades docentes marcadas en la memoria de verificación del título. Se constata que el profesorado está altamente cualificado. Además, en las encuestas de satisfacción son valorados positivamente por el alumnado. Los 20 docentes que conforman el claustro en 2021 ocupan en su mayoría puestos fijos (3 catedráticos, 13 TU y 1 PCD, al que se une 3 AyD), y cuentan con un elevado número de sexenios y quinquenios.

Como evidencia de la cualificación del profesorado que se ocupa de dirigir los TFM se ofrece como evidencia la oferta de líneas de TFM que puede consultarse en la web del título: el listado está sin actualizar, pertenece al curso 2019/2020.


Con respecto a los centros de prácticas, la información pertenece al curso 2018/2019. Es recomendable actualizar dicha información.

Los datos de la evaluación de la actividad docente, ofrecidos en el autoinforme (aunque también se puede acceder a ellos en la web del título y de la UMA), y en los que se incluyen datos sobre las prácticas y el TFM, son muy positivos.

No hay recomendaciones previas pendientes de ser atendidas en el caso de este criterio.

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar en la web la información sobre líneas de investigación y tutores de TFM.
- Se recomienda actualizar en la web el listado de centros de prácticas.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP	PÁGINA	3/6
			

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

En general, en base a la información proporcionada en las evidencias sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.).

Sin embargo, atendiendo a la respuesta dada por el estudiantado sobre su nivel de satisfacción con las aulas en las que se imparte el título, la adecuación no parece ser la idónea: el curso 2018/19 se puntúa con 3.58 sobre 5, y en 2020/21 desciende a 2.83 sobre 5. Se afirma en el autoinforme que el título se va a trasladar al nuevo edificio de la Facultad en julio de 2022.

El título es presencial. Las medidas tomadas con motivo del COVID19 en materia de docencia semipresencial están bien expuestas en el autoinforme.

En el autoinforme se indica cuáles son las medidas y acciones de orientación académica y profesional del Título. Son variadas y se realizan en distintos momentos del curso. El estudiantado las valora positivamente: 4 sobre 5 en 2020/21.

El nivel de satisfacción del estudiantado con las prácticas, tanto las curriculares como las extracurriculares, es muy elevado: 5 sobre 5 el curso 2020/21

Recomendaciones:

- Se recomienda mostrar evidencias de las mejoras que ha supuesto para la docencia el cambio de sede del título a las nuevas instalaciones.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de una análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc.

Los indicadores de los resultados del título (tasas de rendimiento, éxito, eficiencia, etc.), son muy positivos. La tendencia también es positiva. Pueden consultarse los datos tanto en la web de la Universidad como en la del título, lo cual se valora positivamente. El grado de satisfacción general del alumnado y el profesorado para con el título es alto (con valores superiores a 3 para la mayor parte de ítems encuestados en ambos colectivos en una escala del 1 al 5). Destacan por su buen valoración por parte del alumnado, los sistemas de evaluación y de apoyo.


Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. Esta cuestión debe ser atendida por la comisión académica ya que los datos aportados en el autoinforme no muestran mejoras destinadas a la resolución de esta debilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP	PÁGINA	4/6



número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar más información sobre el claustro de profesores del título (currículum vitae abreviado).

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben aportar evidencias actualizadas sobre el análisis de resultados y las decisiones tomadas para la mejora del título en los cursos 2020/21 y 2021/22 (actas actualizadas de la Comisión Académica y de Calidad del Centro y de la Comisión Académica del Título).

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar en la web la información sobre líneas de investigación y tutores de TFM.
- Se recomienda actualizar en la web el listado de centros de prácticas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda mostrar evidencias de las mejoras que ha supuesto para la docencia el cambio de sede del título a las nuevas instalaciones.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP	PÁGINA	5/6
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T5EFXTNHN6UE68M4MEA59XW8HP	PÁGINA	6/6
